



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

26 de enero del 2026
INAMU-**AJD**-006-2026
Acuerdo N°3, Acta N°02-2026
Página 1 de 2

Yerlin Zúñiga Céspedes

Presidenta Ejecutiva del INAMU

Randall Umaña Villalobos

Auditor Interno

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Extraordinaria N°02-2026 celebrada el 23 de enero del 2026.

ACUERDO NÚMERO TRES

CONSIDERANDO

1. Que en la Sesión Ordinaria N°44-2025 de la Junta Directiva del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU), celebrada el 27 de noviembre del 2025, se discutió el Informe de Auditoría relacionado con la "Evaluación de la gestión estratégica y operativa del Foro de las Mujeres del INAMU, período 2022-2024", identificado como INAMU-JD-AI-In-016-2025.
2. Que en dicha sesión, la Junta Directiva solicitó a la Auditoría Interna la realización de ajustes específicos al Hallazgo 01, Conclusión 02 y Recomendación 01 del Informe, los cuales fueron incorporados y resaltados en el documento remitido.
3. Que la Ley General de Control Interno N°8292, en sus artículos 37 y 38, establece la obligación de la autoridad jerárquica de ordenar la implantación de las recomendaciones de Auditoría Interna, o bien, disponer soluciones alternas debidamente motivadas y comunicadas a la Auditoría Interna y al titular subordinado correspondiente.
4. Que el informe ajustado fue debidamente remitido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación, conforme a los procedimientos institucionales y la normativa vigente.
5. Que la aprobación del informe y sus recomendaciones es fundamental para fortalecer la gobernanza, la gestión de riesgos y la operatividad del Foro de las Mujeres, así como para garantizar la legalidad, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos asignados a dicha instancia consultiva.



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

26 de enero del 2026
INAMU-**AJD**-006-2026
Acuerdo N°3, Acta N°02-2026
Página 2 de 2

SE ACUERDA

1. Aprobar las recomendaciones dirigidas a la Junta Directiva y el Informe de Auditoría relacionado con la "Evaluación de la Gestión Estratégica y Operativa del Foro de las Mujeres del Instituto Nacional de las Mujeres, período 2022-2024" (INAMU-JD-AI-In-016-2025), con los ajustes incorporados en atención a las observaciones discutidas y acordadas en la sesión extraordinaria N°44-2025 realizada el 27 de noviembre 2025.
 2. Instruir a la Presidencia Ejecutiva y a las áreas competentes para que, en el plazo establecido procedan con la implementación de las recomendaciones aprobadas, comunicando oportunamente a la Auditoría Interna y a los titulares subordinados sobre las acciones adoptadas o, en su caso, las soluciones alternas debidamente motivadas.
- Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Kattia Brenes Herrera, Jefa de Despacho
Sr. Vladimir Cubillo Marenco, Jefatura a.i. Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno